



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

VOLUMEN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 04 DE 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGÍSTICO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS) PARA EL PROCESO DE APOYO A LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA QUE REALIZARÁ LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 204 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y CORMAGDALENA,

**GRUPO INTERNO DE CONTRATACIÓN
MAYO DE 2022**

ASPECTOS GENERALES

Los lugares de ejecución de los proyectos son los siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA EROSION Y LAS INUNDACIONES EN EL AREA PRODUCTIVA DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA LOBATA Y LAS BOQUILLAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. - Corregimientos de la Lobata y las Boquillas zona rural del municipio de Mompox, departamento de Bolívar.
- CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DE ORILLAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. - Cabecera municipal de Pinillos, Departamento de Bolívar.
- CONSTRUCCION DE OBRAS DEL MALECON Y OBRAS DE MITIGACIÓN, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, HUILA, CENTRO ORIENTE. - Municipio de Villavieja, Huila, centro oriente.
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ARQUITECTÓNICAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. - Casco Urbano Municipio de Regidor, Departamento de Bolívar.
- CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE (215 METROS LINEALES) DE MURO REFORZADO SOBRE PILOTES HINCADOS CABECERA MUNICIPAL DE RÍO VIEJO. Cabecera Municipal de Rio Viejo. Departamento de Bolívar.

El alcance del objeto del contrato comprende inicialmente: el apoyo a la realización de la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica mediante el seguimiento y control de los contratos de obra y del contrato de consultoría.

OBLIGACIONES GENERALES: Serán obligaciones a cargo del contratista, entre otras, las siguientes:

el apoyo al control de las actividades previstas en los contratos de obra y contrato de consultoría, en sus Apéndices, Anexos y modificaciones, y las demás que UNIMAGDALENA estipule en el Contrato.

Se adelantará un apoyo a la revisión a los documentos del proyecto, y de las actividades relacionadas con los componentes administrativo, técnico, financiero, social, seguridad industrial y salud ocupacional, ambiental y jurídico, contractualmente establecidas.

OBLIGACIONES ESENCIALES Las obligaciones esenciales, son aquellas que por su especialidad dan desarrollo al objeto del contrato, que complementan las condiciones generales del mismo y que demuestran por sí mismas la necesidad de la celebración del contrato así:

- a) Disponer de información adecuada para la toma de decisiones. Lo que hará posible que las actuaciones se ordenen a partir de unos determinados criterios y prioridades, y ponga de manifiesto las consecuencias sobre otras áreas de actuación.
- b) Realizar una estimación rigurosa de las necesidades reales y una asignación eficiente de recursos.
- c) Incorporar objetivos sociales, medioambientales y territoriales con la misma importancia que los funcionales y económicos.

OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Garantizar que la ejecución del objeto contractual se someta a los plazos, términos, especificaciones, calidades y condiciones previstas o exigidas en cada contrato y en los documentos de este;
- b) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato;
- c) Vigilar la inversión de los recursos públicos y controlar que la misma sea eficiente y transparente;
- d) Procurar la comunicación plena y constante entre las partes contratantes;
- e) Proponer instancias para la solución de los conflictos de las partes frente a terceros, así como entre ellas mismas.
- f) Suscribir las actas necesarias para el impulso y ejecución del contrato.
- g) Programar, coordinar y acordar reuniones periódicas para verificar el avance de cada contrato;

- h) Vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales a cargo del contratista, con el fin de evitar paralizaciones en las actividades a cargo de cada contrato;
- i) Presentar los informes que sean solicitados por el Supervisor de cada contrato;
- j) Suministrar la información necesaria para la liquidación del contrato respecto del cual ejerce las OBLIGACIONES de Interventoría;
- k) Requerir al contratista cuando se evidencie mora en los plazos previstos para la presentación de informes, trabajos u obras, o deficiencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, obras o servicios contratados para cada contrato;
- l) Conminar al contratista al cumplimiento del contrato y, en caso de persistir el incumplimiento, informar oportunamente y por escrito a UNIMAGDALENA, anexando todos los antecedentes y pruebas que puedan servir de soporte para la adopción de las medidas del caso, junto con su respectiva recomendación.
- m) Emitir concepto previo sobre la conveniencia y oportunidad de suspender la ejecución de cada contrato, indicando las medidas que se adoptarán para que no se vea perturbada la ejecución o la prestación del servicio, si fuere el caso;
- n) Verificar el cumplimiento de requisitos legales y contractuales pactados para aprobar los informes periódicos e impartir su visto bueno;
- o) Verificar el cumplimiento del pago de aportes parafiscales y de seguridad social de cada contrato;
- p) En general, verificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas.
- q) El contratista deberá tener contacto directo y permanente con el personal contratado para la prestación del servicio y tener agilidad en la consecución de los perfiles y cambio de los mismos de conformidad con el procedimiento

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- a) Conocer toda la documentación e información necesaria de cada proyecto, para desarrollar adecuadamente el apoyo a la Interventoría.
- b) Conocer las normas, especificaciones, permisos, trámites, licencias, resoluciones y demás requisitos que debe adelantar cada contratista y que sean indispensables para el desarrollo normal de los contratos.
- c) Conocer el análisis de precios unitarios de las actividades a cargo de cada contratista, con base en el cual se llevará a cabo la aprobación y fijación de las actividades no previstas pero que se requieran para el cumplimiento del Proyecto.
- d) Poner a disposición de UNIMAGDALENA, toda su capacidad técnica, administrativa, financiera y logística el cumplimiento de las OBLIGACIONES a su cargo.
- f) Actualizar en forma constante la información correspondiente al avance físico y financiero de cada contrato a su cargo y registrar semanalmente los datos en el formato– Seguimiento Físico Financiero.
- g) Establecer mecanismos tendientes a identificar a su personal, con el fin de diferenciarlo del personal de los contratistas respecto de los cuales ejerce las OBLIGACIONES de apoyo a la Interventoría.
- h) Cumplir en forma integral con los deberes que como Interventor se desprenden de la naturaleza de las OBLIGACIONES encomendadas.

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

- a) Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.
- b) Verificar las cantidades de obra y actividades establecidas en los contratos, a partir de las mediciones que debe realizar el interventor.
- c) Presentar ante el supervisor del contrato de interventoría los informes técnicos que contengan aquellos aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los proyectos contratados, y que puedan implicar eventuales modificaciones.
- d) Ordenar las correcciones que sean necesarias, cuando existan diferencias entre las necesidades técnicas definidas en los proyectos contratados. las actividades realizadas por el contratista.
- e) Controlar y vigilar la permanencia de las referencias topográficas y exigir a los contratistas su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.
- f) Construir en forma conjunta con cada contratista, un diario o bitácora de la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras y actividades de consultoría. Este documento deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría y registrará todas las actividades realizadas desde el acta de inicio, inclusive.
- g) Requerir al contratista para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicho requerimiento cumpla con el equipo de trabajo propuesto.

- h) Exigir y verificar que el contratista realice los ensayos de laboratorio o pruebas de campo de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de la Corporación.
- i) Evaluar y conceptuar sobre la solicitud de cambios en las especificaciones propuestos por el contratista.
- j) Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión de cada contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
- k) Informar sobre el avance técnico de cada contrato.
- l) Presentación de informe semanal que indique y señale los posibles riesgos de carácter técnico, ambiental, hidráulico, o de cualquier tipo que pudiera afectar la correcta ejecución y avance de cada proyecto. Este informe deberá ir con copia a la entidad contratante de los proyectos contratados.
- m) Identificados los riesgos en la ejecución del proyecto, buscar más que un control, acciones encaminadas a reducir el riesgo aún con la presencia del fenómeno de inundación en los os proyectos contratados.
- n) Elaborar todos los reportes e informes, con la periodicidad que al respecto establezca el supervisor del contrato.
- o) Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el contratista, con el fin de llevar a cabo el estudio de mercado correspondiente para su reconocimiento.
- p) Solicitar y tramitar ante UNIMAGDALENA los contratos adicionales u otrosíes que se requieran para la realización de obras o actividades adicionales o mayores cantidades de obras o servicios, dentro de un término razonablemente anterior a la decisión.
- q) Suscribir las actas de recibo parcial de obra y/o informes de consultoría.
- r) Efectuar la entrega y recibo definitivo de las obras, de lo cual dejará constancia en la respectiva acta del proyecto ejecutado.
- s) Presentar ante el Supervisor de UNIMAGDALENA, el informe final del proyecto que, además de la correspondiente información técnica, deberá contener los aspectos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría 2021 de Cormagdalena.
- t) En general, adelantar todas las actividades que estén a su alcance y que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual de los contratos respecto de los cuales ejerce las OBLIGACIONES de interventoría.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

- a) Conocer el estado financiero y legal de cada contrato.
- b) Registrar las operaciones efectuadas con los recursos de cada contrato.
- c) Revisar las solicitudes de pago formuladas por cada contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos de cada Contrato.
- d) Aprobar el pago de las facturas presentadas por cada contratista.
- e) Gestionar ante las respectivas dependencias de UNIMAGDALENA, los pagos que deba efectuarse a favor de cada contratista respecto del cual realiza las actividades de interventoría; mediante el diligenciamiento de la respectiva solicitud de desembolso.
- f) Velar por la conservación del equilibrio financiero de cada contrato.
- g) Realizar el balance económico de cada contrato para la liquidación de estos.
- h) En general, desarrollar todas las actividades que sean necesarias para el buen desarrollo financiero de cada contrato.

SEGURIDAD INDUSTRIAL:

- a) Cumplir y hacer cumplir a cada Contratista el pago de obligaciones parafiscales y que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
- b) Cumplir y hacer cumplir todas las normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo, acorde con lo establecido en la normatividad vigente y/o norma OHSAS 18001:2007 durante todas las etapas de los proyectos.
- c) Velar porque cada contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en el caso de estar incluida en cada contrato de obra, teniendo en cuenta la norma OHSAS 18001:2007.
- d) Cada contratista debe garantizar el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 capítulo 6, durante la ejecución del contrato.
- e) Dar cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad Industrial, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan a este respecto. El personal técnico y administrativo que labore en campo deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar. El Interventor debe verificar el cumplimiento por parte de cada

Contratista de las normas de Seguridad Industrial tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y en general, velar por la protección adecuada del personal y que se lleven a cabo actividades destinadas a la identificación y control de las causas 16 de accidentes. Es responsabilidad del Interventor velar que cada contratista determine los riesgos inherentes al trabajo, así como implemente los procedimientos que permitan su control. f) El Interventor deberá pedir el retiro del personal que a su juicio no posea la dotación básica de Seguridad Industrial requerida para la actividad que se esté realizando, o que ejerza acciones que atenten contra su integridad física o la de las personas a su alrededor.

g) Establecer y mantener procedimientos para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias, tales como: actividades rutinarias y no rutinarias de todo el personal (incluso subcontratistas y visitantes) y la aplicación de acciones para mitigar las consecuencias de los accidentes, incidentes y no conformidades, de tal forma que las acciones tomadas para eliminar las causas de no conformidades reales y potenciales deben ser apropiadas a la magnitud de los problemas y acorde con los riesgos encontrados.

h) La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y normas aplicables. Informar de inmediato las novedades de salud.

i) En caso de presentarse casos de contagios del Covid-19 en su personal, generar planes de acción para garantizar la continuidad de las actividades propias de la interventoría y encontrarse en pleno contacto con el contratista de obra y el supervisor.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

El componente ambiental de la interventoría integral tiene entre otros, las siguientes OBLIGACIONES:

a) Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, especialmente aquella que de manera directa impacte en los proyectos contratados.

b) Exigir a cada Contratista antes del inicio de la obra, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y aprobarlo.

c) Verificar que el proyecto cuente con los permisos requeridos por las autoridades ambientales competentes, para la ejecución de actividades constructivas y operativas, según sea el caso.

d) Controlar la implementación de medidas estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental, así como en los permisos o autorizaciones emitidos por las autoridades ambientales competentes y reportar las inconformidades que se evidencien.

e) Velar por un adecuado manejo por parte de cada contratista de las áreas de mayor vulnerabilidad ambiental del área de influencia del proyecto.

f) Hacer cumplir los requerimientos socio ambientales (socializar ante la comunidad y autoridades locales, y facilitar el control ciudadano).

g) Atender las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad que programen las partes interesadas en el manejo ambiental de cada proyecto.

h) Realizar una evaluación continua de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental anexando evidencias objetivas de su implementación y el registro fotográfico.

i) Consolidar Informe final a ser presentado ante la autoridad ambiental competente y al supervisor del contrato, en medio magnético y análogo, con el respectivo registro fotográfico.

j) Velar por el resarcimiento de los daños y perjuicios que durante el desarrollo de ejecución de los proyectos se puedan generar a la comunidad, eventos que deben ser reportados en el programa socio ambiental de las obras, con la aceptación de(l)(los) afectado(s).

k) Reportar toda contravención o acciones de personas que residan o trabajen en las obras y que originen daño ambiental, a fin de que se adopten los correctivos y se tomen las acciones pertinentes.

l) Exigir a cada Contratista la elaboración del Plan de Contingencia, aprobarlo y velar por su cumplimiento, con miras a minimizar impactos en caso de perturbación involuntaria a los Recursos Naturales Renovables.

m) En accidentes acaecidos o que previsiblemente puedan sobrevenir, que causen deterioro ambiental, o de otros hechos ambientales que constituyan peligro colectivo, el Interventor velará por que el contratista tomare las medidas de emergencia para contrarrestar el peligro.

n) El Interventor promoverá y controlará que se utilicen los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología, para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos, basuras, desperdicios y, en general, de desechos de cualquier clase generados por las obras o actividades.

o) Contratar personal con perfil adecuado para el control y seguimiento ambiental. p) Elaborar reportes de No conformidad sobre los aspectos ambientales que ameriten medidas correctivas y de lecciones aprendidas durante la ejecución de cada proyecto.

El CONTRATISTA deberá contar con todo el personal necesario y la disponibilidad suficiente para el desarrollo del objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en su propuesta y la correspondiente aceptación de UNIMAGDALENA. En el evento que para la correcta ejecución de la Interventoría integral requieran mayores dedicaciones y/o personal adicional en el equipo de trabajo, deberán ser asumidas por el contratista dentro del precio global pactado, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es integral y sin limitación

1. El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación de personal colombiano y extranjero. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones. Al respecto, se aplicarán igualmente las siguientes reglas:

(a) El contratista se compromete a que sus empleados, agentes, proveedores y subcontratistas posean la experiencia, conocimientos y capacidad para ejecutar los deberes específicos a ellos asignados para la debida y cabal ejecución del Contrato. La responsabilidad de que trata este contrato incluirá, además de las consecuencias fijadas en la normatividad aplicable, cualquier daño o perjuicio causado a propiedades, a la vida, a la integridad personal de terceros, de la Agencia, o de 20 cualquiera de sus empleados, agentes o contratistas, originada en cualquier acto, hecho u omisión de empleados, agentes, proveedores o subcontratistas que no reúnan tales requisitos profesionales.

(b) Así mismo, el contratista se compromete a que como mínimo el personal técnico y de operaciones que de conformidad con lo establecido en el presente Contrato y en la Propuesta tengan la dedicación suficiente y deberán estar ubicados en la zona en donde se llevan a cabo las obras del contrato correspondiente, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentre el contrato de concesión, para lo cual el Interventor dispondrá de los recursos físicos necesarios.

En caso de que por la ejecución de la obra objeto de apoyo de interventoría se requiera una mayor dedicación del personal referido, el contratista se compromete a asignar y dedicar efectivamente dicho personal en los tiempos adicionales que sean necesarios, a efectos de realizar un adecuado e integral control y seguimiento del contrato. Por lo tanto, las Partes entienden que dichas dedicaciones adicionales se encuentran incluidas y remuneradas adecuadamente a través del valor acordado en el presente Contrato, por lo que, en ningún caso, generarán reconocimientos económicos adicionales a favor del contratista.

(c) El contratista se compromete a que el personal cumpla con el tiempo de dedicación y permanencia exigido para cada cargo según su ofrecimiento en la Propuesta presentada. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, UNIMAGDALENA tendrá la facultad de requerir al contratista para que por su cuenta y riesgo exija mayor dedicación y permanencia de su personal, sin que dicho requerimiento genere para UNIMAGDALENA la obligación de reconocerle ningún valor adicional al establecido en el presente Contrato.

(d) Todos los trabajadores serán nombrados y contratados por el contratista, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, entre otras, las relativas a la contratación de personal extranjero y a la regulación de las profesiones; igualmente no se aceptará la incorporación de personas que estén incurso en las causales de incompatibilidades o de conflictos de interés. Los trabajadores del contratista o sus subcontratistas no tendrán relación laboral alguna con UNIMAGDALENA.

(e) Correrá por cuenta del contratista el pago de los salarios, sueldos, prestaciones sociales legales o extralegales, aportes parafiscales de todos los trabajadores vinculados por éste para el cumplimiento del objeto del presente Contrato y será suya cualquier responsabilidad por el pasivo laboral. Para tal efecto, el contratista deberá cumplir estrictamente cualesquiera normas legales y convencionales aplicables. UNIMAGDALENA no tendrá responsabilidad alguna por tales conceptos. Si por cualquier evento, UNIMAGDALENA se viese obligado a asumir cualquier pago derivado de las obligaciones laborales del contratista, éste se compromete a rembolsar esos valores dentro de los cinco (5) Días siguientes al requerimiento escrito hecho por UNIMAGDALENA.

(f) En todo caso, será obligación del contratista asegurarse que todo el personal que utilice, con relación laboral o sin ella, esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social y riesgos profesionales previstos en la normatividad aplicable. El incumplimiento de esta obligación y de las demás previstas en esta Cláusula y en las demás Cláusulas del presente Contrato, se entenderá como incumplimiento de este Contrato y será objeto de las sanciones señaladas en el presente contrato.

(g) Mensualmente y como requisito para el pago de las facturas mensuales según lo señalado en el presente contrato, el contratista deberá exigir a todos sus subcontratistas que le demuestren que han

efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de sus empleados. Esta obligación también será aplicable respecto de los trabajadores sin relación laboral, caso en el cual se acreditará que dichos trabajadores han efectuado los pagos de que trata el presente literal que les correspondan.

(h) El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 64 de 1993 y la Ley 842 de 2003 respecto al ejercicio de los técnicos constructores y el ejercicio de la ingeniería.

(i) Mensualmente y como requisito para el pago de las facturas mensuales según lo señalado en el presente contrato, el revisor fiscal del contratista o el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal expedirá una certificación en la que conste que el contratista se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales respecto de todos y cada uno de los empleados del contratista.

(j) De acuerdo a la dinámica del desarrollo del contrato de obra, entre otras situaciones que se lleguen a presentar, el personal solicitado por UNIMAGDALENA en los estudios previos y en las Hojas de Datos podrá ser modificado en cualquier momento a solicitud de UNIMAGDALENA, cumpliendo siempre con los requisitos exigidos en los estudios previos, las Hojas de Datos o los suministrados por UNIMAGDALENA, sin que esto le genere al contratista derecho de solicitar remuneración adicional por parte de UNIMAGDALENA, ni obligación a UNIMAGDALENA de realizar remuneraciones adicionales por estos conceptos.

LISTADO DE MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES.

En cada uno de los Informes Mensuales, el CONTRATISTA indicará con toda precisión las mediciones, ensayos y verificaciones que hubiera efectuado de conformidad con las actividades y procedimientos de Interventoría, así como los resultados de los mismos. En todo caso, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que las actividades y procedimientos del UNIMAGDALENA son apenas los requisitos mínimos que debe cumplir en desarrollo del Contrato de Interventoría. Por lo tanto, el CONTRATISTA en su Informe Mensual, deberá incluir el listado de las mediciones, ensayos y verificaciones que hubiera efectuado, así como aquellas que hubiera realizado en adición a las descritas en los anexos Técnicos del contrato de obra y la Propuesta del CONTRATISTA

1. INTERVENTORÍA A LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA EROSIÓN Y LAS INUNDACIONES EN EL ÁREA PRODUCTIVA DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA LOBATA Y LAS BOQUILLAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

1.1 PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

Tabla de Personal y cargas de trabajo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	40%	6
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	6
TOPÓGRAFO – INSPECTOR	1	100%	6
CADENERO PRIMERO	1	100%	6
CADENERO SEGUNDO	1	100%	6
AUXILIAR DE OBRA	1	100%	6
PROFESIONAL HSQ (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD) BIOSEGURIDAD COVID-19	1	100%	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O SECRETARIA	1	25%	6

PERFIL DE PERSONAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIEREN PARA EL PROYECTO

A continuación, se enuncian los requisitos de perfil y experiencia del personal y Servicios de Apoyo Logístico que se requieren en el proyecto:

Tabla de Requisitos de Perfil y Experiencia del Personal

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1) Especialista Ambiental	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental.</p> <p>Estudios de posgrado: Título de Especialización y/o Maestría en Ingeniería Ambiental.</p>	<p>Experiencia General Deberá tener una experiencia general mínima de ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los profesionales extranjeros la experiencia general se computará a partir de la fecha de la acreditación para el ejercicio de la profesión, conforme a la legislación interna de cada país.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de sesenta (60) meses contados a partir del acta de grado o diploma del Título de Especialización y/o Maestría en Ingeniería Ambiental.</p> <p>Experiencia específica mínima en dos (2) proyectos como Especialista Ambiental, cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/ empleado propuesto participó como Especialista Ambiental en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea a los señalados anteriormente; 2) El tiempo de vinculación del profesional</p>
(1) Topógrafo Inspector	Con educación profesional o tecnológica como Topógrafo.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o Título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como topógrafo y/o topógrafo – inspector, en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación. Disponibilidad de tiempo completo.</p>
(1) Cadenero Primero	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de seis (6) meses como cadenero en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
(1) Cadenero Segundo	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	<p>Experiencia General: Mínimo doce (12) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de tres (3) meses</p>

		como cadenero en proyectos de Ingeniería. Disponibilidad de tiempo completo.
(1) Auxiliar de obra	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título. Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como Auxiliar de obra en proyectos de Ingeniería. Disponibilidad de tiempo completo.
(1) Profesional HSQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Calidad)	Matrícula profesional en Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional, Ingeniería Industrial o profesiones afines, con estudios en HSQ.	Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional HSQ. Disponibilidad de tiempo completo
(1) Auxiliar Administrativo y/o secretaria.	Título académico de auxiliar administrativo o auxiliar contable o secretaria u otro relacionado con las actividades a realizar.	Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como auxiliar administrativo o auxiliar contable administrativo desarrollando actividades administrativas en la Entidad. Disponibilidad mínima de tiempo del 25%

Tabla de Servicios de Apoyo Logístico para Toma de Muestra y Topografía

Recepción y/o toma de muestras para traslado a laboratorio certificado y entrega de resultados en los tiempos estipulados	El contratista deberá tener a su disposición y/o cargo, personal y equipo completo para recepción y/o toma de muestras, traslado a laboratorio certificado para la realización de ensayos de materiales, densidades y determinar resultados de propiedades y calidad de materiales, entre otros. (Incluye personal, equipo completo, Tomas de muestras; Ensayos en Laboratorio certificado y entrega de Resultados)
Tener a disposición del proyecto equipo completo de topografía (Incluye estación, tránsito, nivel y elementos complementarios)	El contratista deberá tener a disposición del proyecto equipos que permitan ejercer una correcta interventoría de las obras. Estos equipos podrán ser miras, cintas métricas, jalones, y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total y GPS. El contratista debe garantizar los recursos necesarios para la reproducción de todos los documentos, así como para la realización de las mediciones topográficas de conformidad con las características del proyecto.

2. INTERVENTORÍA A LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

2.1. PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

Tabla de Personal y cargas de trabajo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	6
TOPÓGRAFO INSPECTOR	1	50%	6
CADENERO PRIMERO	1	50%	6
CADENERO SEGUNDO	1	50%	6
AUXILIAR DE OBRA	1	100%	6
PROFESIONALHSEQ (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUDOCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD) BIOSEGURIDAD COVID-19	1	100%	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O SECRETARIA	1	25%	6

2.2 . PERFIL DE PERSONAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIEREN PARA EL PROYECTO

A continuación, se enuncian los requisitos de perfil y experiencia del personal y Servicios de Apoyo Logístico que se requieren en el proyecto:

Tabla de Requisitos de Perfil y Experiencia del Personal

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
(1) Ingeniero Residente de Interventoría	Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) comoIngeniero civil.	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha deexpedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses como Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleador propuesto participó como Residente de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras deprotección en orillas contra erosión y/o inundación; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p>

		Este tiempo de vinculación deberá especificar el tiempo de dedicación definido para el proyecto en concreto, el cual será computado para efectos de la estimación de la totalidad del tiempo de experiencia acreditado. Disponibilidad de tiempo completo.
(1) Topógrafo Inspector	Con educación profesional o tecnológica como Topógrafo.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o Título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como topógrafo, en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Cadenero Primero	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de seis (6) meses como cadenero en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Cadenero Segundo	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	<p>Experiencia General: Mínimo doce (12) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de tres (3) meses como cadenero en proyectos de Ingeniería.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Auxiliar de obra	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil.	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como Inspector de obra en proyectos de Ingeniería.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
(1) Profesional HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)	Matrícula profesional como Ingeniero Ambiental vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) con estudios en HSQ y/o Profesional en el área de HSEQ.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Ambiental HSQ y/o Profesional HSEQ.</p>

		Disponibilidad mínima de tiempo del 50% durante la ejecución del proyecto.
(1) Auxiliar Administrativo y/o secretaria.	Título académico de auxiliar administrativo o auxiliar contable o secretaria u otro relacionado con las actividades a realizar.	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como auxiliar administrativo o auxiliar contable administrativo desarrollando actividades administrativas en la Entidad.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>

Tabla de Servicios de Apoyo Logístico para Toma de Muestra y Topografía

Recepción y/o toma de muestras para traslado a laboratorio certificado y entrega de resultados en los tiempos estipulados	El contratista deberá tener a su disposición y/o cargo, personal y equipo completo para recepción y/o toma de muestras, traslado a laboratorio certificado para la realización de ensayos de materiales, densidades y determinar resultados de propiedades y calidad de materiales, entre otros. (Incluye personal, equipo completo, Tomas de muestras; Ensayos en Laboratorio certificado y entrega de Resultados)
Tener a disposición del proyecto equipo completo de topografía (Incluye estación, tránsito, nivel y elementos complementarios)	<p>El contratista deberá tener a disposición del proyecto equipos que permitan ejercer una correcta interventoría de las obras. Estos equipos podrán ser miras, cintas métricas, jalones, y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total y GPS.</p> <p>El contratista debe garantizar los recursos necesarios para la reproducción de todos los documentos, así como para la realización de las mediciones topográficas de conformidad con las características del proyecto.</p>

3. INTERVENTORÍA A LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ARQUITECTÓNICAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

3.1 PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

Tabla de Personal y cargas de trabajo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES
ESPECIALISTA EN RIESGOS	1	25%	6 primeros meses
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	8
ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	6 últimos meses
TOPÓGRAFO – INSPECTOR	1	50%	8
CADENERO PRIMERO	1	50%	8
PROFESIONAL HSQE (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)	1	50%	8
PROFESIONAL SOCIAL	1	25%	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O SECRETARIA	1	25%	8

3.2 . PERFIL DE PERSONAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIEREN PARA EL PROYECTO

A continuación, se enuncian los requisitos de perfil y experiencia del personal y Servicios de Apoyo Logístico que se requieren en el proyecto:

Tabla de Requisitos de Perfil y Experiencia del Personal

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>(1) Especialista en Riesgos</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingeniero Civil, Industrial y/o Ingeniería Afines.</p> <p>Estudios de posgrado: Título de Especialización en Evaluación Factor de Riesgos. CORMAGDALENA validará además de las Especializaciones también los posgrados de Maestría en Estudios y/o Gerencia Integral y/o Gestión de riesgos de desastres y/o afines.</p>	<p>Experiencia General Deberá tener una experiencia general mínima de ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Para los profesionales extranjeros la experiencia general se computará a partir de la fecha de la acreditación para el ejercicio de la profesión, conforme a la legislación interna de cada país.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de sesenta (60) meses contados a partir del acta de grado o diploma de la Especialización en Riesgos y/o Maestría en Estudios y/o Gerencia Integral y/o Gestión de riesgos de desastres y/o afines.</p> <p>Experiencia específica como Especialista en Evaluación Factor de Riesgos en mínimo dos (2) proyectos cuyo objeto y/o alcance sea:</p> <p>➤ Consultoría y/o Interventoría de obras de protección de orillas.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleo propuesto participó como Especialista en Riesgos en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea a los señalados anteriormente; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 25% durante los seis (6) primeros meses de ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Ingeniero Residente de Interventoría</p>		<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de sesenta (60) meses, contados a partir de la</p>

	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingenierocivil.</p>	<p>fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses como Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Experiencia mínima en tres (3) proyectos como Ingeniero Residente de Interventoría cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleo propuesto participó como Residente de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p> <p>Este tiempo de vinculación deberá especificar el tiempo de dedicación definido para el proyecto en concreto, el cual será computado para efectos de la estimación de la totalidad del tiempo de experiencia acreditado.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
<p>(1) Arquitecto Residente de Interventoría</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Arquitecto.</p>	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses como Arquitecto Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de ordenamiento urbano.</p>

		<p>Experiencia mínima como Arquitecto Residente de Interventoría en tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de ordenamiento urbano.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleo propuesto participó como Arquitecto Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de ordenamiento urbano; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa).</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo, a partir del tercer mes de ejecución del proyecto (6 últimos meses).</p>
(1) Topógrafo -Inspector	Con educación profesional o tecnológica como Topógrafo.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o Título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como topógrafo y/o topógrafo – inspector, en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Cadenero Primero	Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de seis (6) meses como cadenero en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>

<p>(1) Profesional HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)</p>	<p>Matrícula profesional como Ingeniero Ambiental vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) con estudios en HSQ y/o Profesional en el área de HSEQ</p>	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Ambiental HSQ y/o Profesional HSEQ.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Profesional de Gestión Social</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) en el área social.</p>	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Social.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Auxiliar Administrativo y/o Secretaria.</p>	<p>Título académico de auxiliar administrativo o auxiliar contable o secretaria u otro relacionado con las actividades a realizar.</p>	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como auxiliar administrativo o auxiliar contable administrativo desarrollando actividades administrativas en la Entidad.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>

Tabla de Servicios de Apoyo Logístico para Toma de Muestra y Topografía

Recepción y/o toma de muestras para traslado a laboratorio certificado y entrega de resultados en los tiempos estipulados	El contratista deberá tener a su disposición y/o cargo, personal y equipo completo para recepción y/o toma de muestras, traslado a laboratorio certificado para la realización de ensayos de materiales, densidades y determinar resultados de propiedades y calidad de materiales, entre otros. (Incluye personal, equipo completo, Tomas de muestras; Ensayos en Laboratorio certificado y entrega de Resultados)
Tener a disposición del proyecto equipo completo de topografía (Incluye estación, tránsito, nivel y elementos complementarios)	El contratista deberá tener a disposición del proyecto equipos que permitan ejercer una correcta interventoría de las obras. Estos equipos podrán ser miras, cintas métricas, jalones, y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total y GPS. El contratista debe garantizar los recursos necesarios para la reproducción de todos los documentos, así como para la realización de las mediciones topográficas de conformidad con las características del proyecto.

4. INTERVENTORÍA A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE (215 METROS LINEALES) DE MURO REFORZADO SOBRE PILOTES HINCADOS CABECERA MUNICIPAL DE RIOVIEJO”

4.1. PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

Tabla de Personal y cargas de trabajo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES
ESPECIALISTA EN RIESGOS	1	25%	7
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	7
TOPÓGRAFO – INSPECTOR	1	50%	7
CADENERO PRIMERO	1	50%	7
PROFESIONAL HSQE (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)	1	25%	7
PROFESIONAL SOCIAL	1	25%	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O SECRETARIA	1	25%	7

4.2 . PERFIL DE PERSONAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIEREN PARA EL PROYECTO

A continuación, se enuncian los requisitos de perfil y experiencia del personal y Servicios de Apoyo Logístico que se requieren en el proyecto:

Tabla de Requisitos de Perfil y Experiencia del Personal

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
		<p>Experiencia General Deberá tener una experiencia general mínima de ochenta y cuatro (84) meses, contados apartir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Para los profesionales extranjeros la experiencia general se computará a partir de</p>

<p>(1) Especialista en Riesgos</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingeniero Civil, Industrial y/o Ingeniería Afines.</p> <p>Estudios de posgrado: Título de Especialización en Evaluación Factor de Riesgos. CORMAGDALENA validará además de las Especializaciones también los posgrados de Maestría en Estudios y/o Gerencia Integral y/o Gestión de riesgos de desastres y/o afines.</p>	<p>la fecha de la acreditación para el ejercicio de la profesión, conforme a la legislación interna de cada país.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de sesenta (60) meses contados a partir del acta de grado o diploma de la Especialización en Riesgos y/o Maestría en Estudios y/o Gerencia Integral y/o Gestión de <u>riesgos de desastres</u> y/o afines.</p> <p>Experiencia específica como Especialista en Evaluación Factor de Riesgos en mínimo dos (2) proyectos cuyo objeto y/o alcance sea:</p> <p>➤ Consultoría y/o Interventoría de obras de protección de orillas.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleo propuesto participó como Especialista en Riesgos en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea a los señalados anteriormente; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 25% durante los seis (6) primeros meses de ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Residente de Interventoría</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingeniero Civil.</p>	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses como Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación. Experiencia mínima en tres (3) proyectos como Residente de Interventoría cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleo propuesto participó como Residente de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el</p>

		<p>proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p> <p>Este tiempo de vinculación deberá especificar el tiempo de dedicación definido para el proyecto en concreto, el cual será computado para efectos de la estimación de la totalidad del tiempo de experiencia acreditado.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
(1) Topógrafo Inspector	- Con educación profesional o tecnológica como Topógrafo.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o Título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como topógrafo y/o topógrafo – inspector, en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Cadenero Primero	Con educación al gradotécnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de seis (6) meses como cadenero en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Profesional HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)	Matrícula profesional como Ingeniero Ambiental vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) con estudios en HSQ y/o Profesional en el área de HSEQ	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Ambiental HSQ y/o Profesional HSEQ.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Profesional de Gestión Social	Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) en el área social.	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Social.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Auxiliar Administrativo y/o Secretaria	Título académico de auxiliar administrativo o auxiliar contable o secretaria u otro relacionado con las actividades a realizar.	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como auxiliar administrativo o auxiliar contable administrativo desarrollando actividades administrativas en la Entidad.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>

Tabla de Servicios de Apoyo Logístico para Toma de Muestra y Topografía

Recepción y/o toma de muestras para traslado a laboratorio certificado y entrega de resultados en los tiempos estipulados	El contratista deberá tener a su disposición y/o cargo, personal y equipo completo para recepción y/o toma de muestras, traslado a laboratorio certificado para la realización de ensayos de materiales, densidades y determinar resultados de propiedades y calidad de materiales, entre otros. (Incluye personal, equipo completo, Tomas de muestras; Ensayos en Laboratorio certificado y entrega de Resultados)
Tener a disposición del proyecto equipo completo de topografía (Incluye estación, tránsito, nivel y elementos complementarios)	El contratista deberá tener a disposición del proyecto equipos que permitan ejercer una correcta interventoría de las obras. Estos equipos podrán ser miras, cintas métricas, jalones, y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total y GPS. El contratista debe garantizar los recursos necesarios para la reproducción de todos los documentos, así como para la realización de las mediciones topográficas de conformidad con las características del proyecto.

5. INTERVENTORÍA A LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL MALECON Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN PUERTO VILLAVIEJA, HUILA, CENTRO ORIENTE

5.1 PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

Tabla de Personal y cargas de trabajo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	8
PROFESIONAL HSEQ (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD) BIOSEGURIDAD COVID 19	1	50%	8
PROFESIONAL SOCIAL	1	25%	8
TOPÓGRAFO – INSPECTOR	1	100%	8
CADENERO PRIMERO	1	50%	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O SECRETARIA	1	25%	8

5.2 . PERFIL DE PERSONAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIEREN PARA EL PROYECTO

A continuación, se enuncian los requisitos de perfil y experiencia del personal y Servicios de Apoyo Logístico que se requieren en el proyecto:

Tabla de Requisitos de Perfil y Experiencia del Personal

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
		<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses como Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o</p>

<p>(1) Ingeniero Residente del Interventoría</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) como Ingenierocivil.</p>	<p>rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Experiencia mínima en tres (3) proyectos como Ingeniero Residente de Interventoría cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se tendrá que anexar el correspondiente certificado donde la Empresa contratante certifique que existió la vinculación laboral o contractual, donde: 1) El profesional/empleador propuesto participó como Residente de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance sea construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación; 2) El tiempo de vinculación del profesional en el proyecto (Fecha de inicio y terminación) (dd/mm/aaaa)</p> <p>Este tiempo de vinculación deberá especificar el tiempo de dedicación definido para el proyecto en concreto, el cual será computado para efectos de la estimación de la totalidad del tiempo de experiencia acreditado.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
<p>(1) Profesional HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad) bioseguridad Covid-19</p>	<p>Matrícula profesional como Ingeniero Ambiental vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) con estudios en HSQ y/o Profesional en el área de HSEQ</p>	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Ambiental HSQ y/o Profesional HSEQ.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Profesional de Gestión Social</p>	<p>Matrícula profesional vigente (o título profesional en caso de que esté legalmente permitido el ejercicio de la respectiva profesión desde la fecha de graduación) en el área social.</p>	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia contados a partir de la fecha en la cual ejerce legalmente la profesión, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como Profesional Social.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>(1) Topógrafo Inspector</p>	<p>Con educación profesional o tecnológica como Topógrafo.</p>	<p>Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o Título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de doce (12) meses como topógrafo y/o topógrafo – inspector, en</p>

		<p>proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo.</p>
(1) Cadenero Primero	<p>Con educación al grado técnico en obras civiles o Tecnólogo en áreas de ingeniería civil</p>	<p>Experiencia General: Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la obtención de título.</p> <p>Experiencia específica: Mínima acumulada de seis (6) meses como cadenero en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación de obras de protección en orillas contra erosión y/o inundación.</p> <p>Disponibilidad de tiempo mínimo del 50% durante la ejecución del proyecto.</p>
(1) Auxiliar Administrativo y/o secretaria.	<p>Título académico de auxiliar administrativo o auxiliar contable o secretaria u otro relacionado con las actividades a realizar.</p>	<p>Experiencia General: Deberá tener una experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, en la empresa privada o en entidades oficiales o en organismos multilaterales, como auxiliar administrativo o auxiliar contable administrativo desarrollando actividades administrativas en la Entidad.</p> <p>Disponibilidad mínima de tiempo del 25% durante la ejecución del proyecto.</p>

Tabla de Servicios de Apoyo Logístico para Toma de Muestra y Topografía

<p>Recepción y/o toma de muestras para traslado a laboratorio certificado y entrega de resultados en los tiempos estipulados</p>	<p>El contratista deberá tener a su disposición y/o cargo, personal y equipo completo para recepción y/o toma de muestras, traslado a laboratorio certificado para la realización de ensayos de materiales, densidades y determinar resultados de propiedades y calidad de materiales, entre otros. (Incluye personal, equipo completo, Tomas de muestras; Ensayos en Laboratorio certificado y entrega de Resultados</p>
<p>Tener a disposición del proyecto equipo completo de topografía (Incluye estación, tránsito, nivel y elementos complementarios)</p>	<p>El contratista deberá tener a disposición del proyecto equipos que permitan ejercer una correcta interventoría de las obras. Estos equipos podrán ser miras, cintas métricas, jalones, y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total y GPS. El contratista debe garantizar los recursos necesarios para la reproducción de todos los documentos, así como para la realización de las mediciones topográficas de conformidad con las características del proyecto.</p>

GRUPO DE CONTRATACIÓN

VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL